FEXME

Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
FEXME@FEXME.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

INSTRUCCIONES SOBRE PREMIOS A CLUBES QUE PROMUEVAN LA LICENCIA FEDERATIVA FEXME

INTRODUCCIÓN

Desde la Federación Extremeña de Montaña y Escalada se pretende que se incremente el número de personas federadas FEXME entre los socios de los clubes federados, así como la afiliación a la Federación de clubes no federados.

DISPOSICIONES

Se crea un fondo de **750 € anuales** para premiar a los clubes que fomenten la afiliación a la FEXME entre sus socios, tanto en número como en porcentaje.

Para ello se realizará una **convocatoria anual** en la que se recojan dos modalidades dirigidas a clubes. Por una parte, se convocará un premio de **250 €** para el club asociado a la FEXME que tenga el mayor número de licencias federativas, y otro premio de **500 €** al que experimente el mayor incremento de personas federadas. Será requisito imprescindible contar con un mínimo de 30 personas socias federadas en el año anterior para valorar dicho incremento. En dicha convocatoria figurarán los miembros del jurado entre los que deberá haber al menos dos representantes de clubes, dos personas que sean miembros de la Asamblea General, dos representantes de la Junta Directiva, y el/a Delegado/a de Clubes FEXME.

La FEXME publicará y difundirá, a través de su web y redes sociales, a los clubes premiados, quedando a disposición de los participantes y de los solicitantes federados que lo requieran, el listado completo con las puntuaciones obtenidas según los criterios de la convocatoria.

En Cáceres, a 26 de octubre de 2023.

GARCIA REGAÑA JOSE ANTONIO - 29431900L

Firmado digitalmente por GARCIA REGAÑA JOSE ANTONIO - 29431900L
Fecha: 2023.10.26 19:41:05 +02'00'

Fdo José Antonio García Regaña.

Presidente.